

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002	Fecha	31/01/2023	Versión	6
----------------	-----------------------	--------------	-------------------	----------------	----------

PARA:	SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS	RADICADO No.:	CP -	S.G.R.	CONS 17
-------	--	---------------	------	--------	------------

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.	71	002	2022
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA			860005216



Radicado: 2-2024-000250
Bogotá D.C., 4 de enero de 2024 11:30

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CUANDO ATIENDE FUNCIONES DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN ADELANTE EL DEPOSITANTE ADQUIERE LA FACULTAD DE ABRIR Y MANEJAR CUENTAS DE DEPÓSITO EN EL BANCO A NOMBRE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA DEPOSITAR EN ELLAS SUMAS DE DINERO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS, CONSIGNACIONES EN EFECTIVO SUJETAS A VERIFICACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL BANCO PARA TAL FIN O A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE SE ESTABLEZCA EN EL FUTURO Y DISPONER TOTAL O PARCIALMENTE DE SUS SALDOS POR LOS MEDIOS PREVISTOS EN ESTE CONTRATO, QUE NO INCLUYE EL GIRO DE CHEQUES LIBRADOS CONTRA EL BANCO. NO SE RECIBIRÁN EN LAS CUENTAS DE DEPÓSITO DE EL DEPOSITANTE CONSIGNACIONES O ACREDITACIONES EN CHEQUE O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE PAGO COMPENSABLE, NI CONSIGNACIONES EN EFECTIVO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE SERVICIO AL PÚBLICO DE EL BANCO.

No.Compromiso

SALDO

68,000,000.00

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

26/07/2022

NOMBRE CONTRATISTA

BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO

68,000,000.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

01/08/2022

FECHA DE TERMINACION:

31/10/2024

VALOR PAGADO:	19,691,014.00	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	48,308,986.00	% EJECUCIÓN:	29
----------------------	---------------	--------------------------------------	---------------	---------------------	----

Validación	DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO								
	Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
	CUENTA DE COBRO NO.	024	PERIODO	TARIFA POR TRANSACCIONE S CUD DICIEMBRE 2023	2,249,190.00	19 %	427,346.00		2,676,536.00
				TOTALES	2,249,190.00		427,346.00		

TOTAL A PAGAR		2,676,536.00
---------------	--	--------------

Anexos y No. de Folios			
Factura		Cuenta de Cobro	1
Otros Anexos o Folios		Entrada a Almacen	
			Declaracion juramentada Seguridad Social
			Constancias de pago de la seguridad social
			Total de Folios Anexos
			1

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES	
--------------------------------	--

FIRMA: _____
NOMBRE: HECTOR ALBERTO SIERRA DURAN
CARGO: SUBDIRECTOR (E)
CEDULA: 80099750



Departamento de Sistemas de Pago
Subdirección de Cuentas de Depósito y Pagos

CUENTA POR COBRAR A DIRECCION DEL TESORO - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - DICIEMBRE DE 2023

TARIFA POR TRANSACCIONES EN CUENTAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN MONEDA NACIONAL

ENTIDAD 685

MES	VALOR TARIFA	IVA	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	382.590,00	72.692,00	455.282,00
TOTAL	382.590,00	72.692,00	455.282,00

NOTA:

TARIFA POR ADMINISTRACION DE CUENTAS DE DEPOSITO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN MONEDA NACIONAL

ENTIDAD 685

MES	VALOR TARIFA	IVA	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	1.866.600,00	354.654,00	2.221.254,00
TOTAL	1.866.600,00	354.654,00	2.221.254,00

NOTA:

VALOR TOTAL 2.676.536,00

2.249.190,00 427.346,00 2.676.536,00



BANCO DE LA REPÚBLICA
Subdirección de Cuentas de Depósito y Pagos
Nit. 860.005.216

Bogotá, 28 de diciembre 2023

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

DEBE AL BANCO DE LA REPÚBLICA

024

POR CONCEPTO TARIFAS POR TRANSACCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS PREVISTAS EN EL CONTRATO No.46004093, (71.002-2022) DE CUENTAS DE DEPOSITO EN MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA.	
TOTAL COMISION:	\$ 2.249.190,00
IVA 19%	\$ 427.346,00
TOTAL	\$ 2.676.536,00
SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.	

ANA CAROLINA
RAMIREZ
PINEDA

Firmado digitalmente por
ANA CAROLINA RAMIREZ
PINEDA
Fecha: 2024.01.02
15:07:28 -05'00'

Firmas Autorizadas

NOTA: Páguese mediante transferencia electrónica a la cuenta de depósito No.65890500, con código de transacción No.11500.

El Banco de la República es exento de retención en la fuente según artículo 57 Ley 31/92.



BANCO DE LA REPÚBLICA

NIT: 860.005.216-7

La suscrita Contadora del Banco de la República, certifica que:

El Banco de la República es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza única, reconocida como organismo estatal de rango constitucional sometida a la inspección, vigilancia y control del Presidente de la República. Las funciones de inspección y vigilancia fueron delegadas por el Presidente de la República en el Superintendente Financiero, y las de control en el Auditor General del Banco. En consecuencia y por disposición de la ley 31 de 1992 y el decreto 2520 de 1993 y dado su sistema especial de control y vigilancia, carece de Revisor Fiscal.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Servicios de Gestión Humana y las planillas de autoliquidación de ASOPAGOS, el Banco de la República efectuó el pago, dentro de los plazos otorgados por la ley, de las siguientes obligaciones:

- Aportes a Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de Noviembre de 2023.
- Aportes a Entidades Promotoras de Salud al 31 de Diciembre de 2023.

El presente certificado se expide, en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


ANA MARIA ZAMBRANO CASTAÑEDA
Contador General
T.P No. 42327-T